

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Zapopan, Jalisco siendo las 17:40 horas del día 23 de diciembre de 2015, en las instalaciones de la Ante Sala Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Representante.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.
C. Erika Eugenia Félix Angeles.
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.
Titular.

Tesorero Municipal.
Mtro. Luis García Sotelo.
Titular.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.
Lic. José Andrés Orendain de Obeso.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Lic. Alfonso Cruz Lozano.
Suplente.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
Lic. Carlos Zelayaran Rocha.
Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Municipal.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.
Suplente.

Secretario Ejecutivo.
Director de Adquisiciones.
Lic. Manuel Sierra Camarena.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 17:42 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de trabajo.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo:

Cuadro número **E 01.03.2015**, de la requisición **201501427** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan material para construcción para el programa "Vivienda por Ti", que es un programa social que contribuye en el desarrollo de las viviendas pertenecientes a ciudadanos de alta marginalidad a través de apoyos de material para la rehabilitación y mejoramiento de dichas viviendas para generar mejoras en el nivel de vida de las familias con escasos recursos.

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

Cristóbal Gutiérrez Álvarez por un monto total de \$668,172.46 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1, 2, 5 y 6)

Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. por un monto total de \$319,604.95 pesos, incluye I.V.A. (partidas 3, 4 y 7)

El Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿una vez que se entrega esto, hay después un seguimiento de que los beneficiarios lo utilizaron?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde lo corroboramos con la Coordinación; solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **E 01.03.2015** de conformidad con el Artículo 31 del

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Cristóbal Gutiérrez Álvarez y Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **E 02.03.2015**, de la requisición **201501386** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Administración, a través de la cual solicitan llantas para el parque vehicular del Municipio.

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. por un monto total de \$623,395.60 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1, 2, y 3)

Súper Ruedas de México, S.A. de C.V. por un monto total de \$584,118.00 pesos, incluye I.V.A. (partida 4)

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí nada más aclarar que se licitaron las llantas y se licitó también el montaje de las mismas, así como la alineación, balanceo de las llantas durante todo un año, es decir, la unidad va a llegar al taller a montar la llanta, se va a alinear, se va a balancear, se van a verificar niveles de aire inflado en nitrógeno no aire, también se pidió que se parcharan llantas durante todo un año sin ningún costo adicional, la rotación de las mismas en el mismo taller, fue parte todo esto de las bases de licitación que se pidieron, ambos proveedores cumplen, el único tema que yo quisiera poner en la mesa aunque... simplemente mencionarlo, al tener ganador en 3 partidas a una empresa y en la cuarta a la otra, va a implicar que mandemos ciertos vehículos a unos talleres y ciertos vehículos a otros talleres del otro ganador, no es que se pueda o no se pueda, simplemente que sepan que así va a ser al tener dos ganadores en esta licitación, están consientes ellos porque en la licitación decía que podían ganar una partida o pueden ganar todas,

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

el precio se respeta, ya se comentó anteriormente, y lo que ya dije, incluye servicio de montaje, marcaje de las llantas, las llantas que desmonten tienen que ser regresadas a nuestro taller para disponer de ellas y las que se montan va a haber un registro de números de serie para asegurar que se queden montadas y no sean vendidas por ahí o cualquier tema de estos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta cabe mencionar que esto va aunado a un programa de mantenimiento preventivo para tratar de extender la vida de los vehículos, que mucha falta les hace.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿hay patrullas aquí o solamente son parque vehicular de...?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde lo principal son patrullas, de hecho en la información que les mandé vienen las bases, la información técnica que pedimos, ahí viene explicado todo lo que traté de decir brevemente de todo lo que incluye el precio, quisimos no comprar solamente llantas y luego que nos aventaran las llantas y tener que montarlas, alinearlas y demás, sino el servicio completo, incluye también un diagnóstico de la suspensión al momento del montaje de las llantas para saber si se requiere cambio de amortiguadores y demás, se hará posterior pero podemos tener ese diagnóstico, el Director de Taller Municipal está implementando una especie de manual de mantenimiento preventivo por unidad, lleva el registro de fechas de servicio, cuándo le toca el siguiente servicio y demás para saber por unidad, que el operador sepa cuándo le toca el siguiente servicio y de qué y esto está ligado al (inaudible) que tienen ellos para manejar el mantenimiento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta cada que carguen gasolina van a estar checando esa bitácora.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta decías que con las llantas viejas ¿qué va a pasar?

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde pues mira, no sirven para nada, te diría que se quedarían de gallitos o de refacciones pero no sirven para nada, se a disponer, se disponen de una manera... las estamos recogiendo para que no haya ninguna venta de las mismas, que sea dinero de alguien que no es dueño de esas llantas, las dispondremos y si hay cualquier utilidad de ese tema, será informado a Tesorería, el tema de recogerlas es que no se haga un mal uso de las mismas y disponer de ellas conforme a norma, entonces bajo estos parámetros, tres partidas fueron ganadas por un taller y la cuarta a Súper Ruedas, si la diferencia en precio fuera menor, me atrevería a pedir a la Comisión que mandemos todo a un proveedor para que sea más fácil la logística pero hay cierta diferencia en el precio, hay una diferencia de poquito más de \$1,000.00 pesos por llanta, no me atrevo a sugerir que vayamos con un solo proveedor, hasta donde entiendo este tema del montaje no se ha hecho antes, se han comprado únicamente llantas y se surten y ya, entonces si están de acuerdo lo asignamos por precio más bajo, partiendo del supuesto que todos cumplieron con las peticiones de calidad, garantía y demás, hacer el experimento de cómo nos va con este montaje, de cómo nos va con la logística para la implementación de esto, les informaré en enero porque estas llantas se van a cambiar en cuestión de... yo creo que la semana que entra quedan todas las llantas cambiadas, en la primera de enero y ya les informaré cómo nos fue para el resto de las llantas que se requiere comprar, esto es una partida pequeñita de llantas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el detalle es que urge cambiar las llantas porque hay patrullas que están en situación muy crítica, entonces si se entregan las llantas aquí al taller iba a ser un cuello de botella importante; solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **E 02.03.2015** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. y Súper Ruedas de México, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuadro número **E 03.03.2015**, de la requisición **201501396** de la Coordinación General de Servicios Públicos / Dirección de Mejoramiento Urbano, a través de la cual solicitan pintura, thinner y tintas para el operativo de retiro de graffiti, rehabilitación y mantenimiento de pasos a desnivel y puentes.

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

Grupo Enertec, S.A. de C.V. por un monto total de \$315,334.40 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1 y 4)

Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V. por un monto total de \$365,869.74 pesos, incluye I.V.A. (partidas 2 y 3)

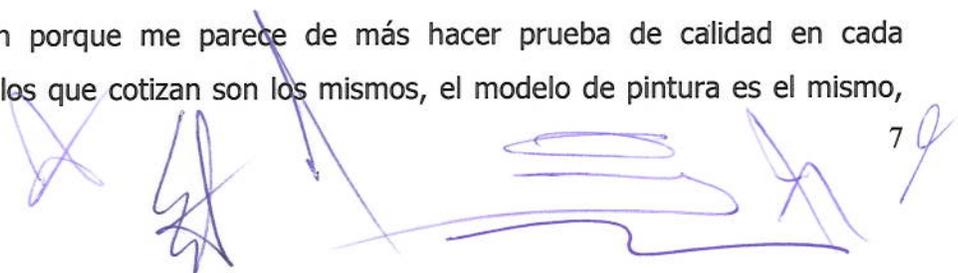
Las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, no presenta comparativo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿esas partidas con un solo proveedor las vamos a dejar desiertas?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no se ponen a consideración, se van a re-concurrar esa partidas.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta aquí hay un tema que nos llama la atención, que el Director de Mejoramiento Urbano no quiso hacer las pruebas de calidad, ¿por qué?, al final de cuentas estamos para comprar en función de un Reglamento y el Director, digo no es un tema con él, mandan un fax en donde dice que por esta ocasión no van a realizar las pruebas de calidad, ¿eso no merma con el procedimiento?, ¿lo tenemos que solicitar, no?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no es obligación el tema de las pruebas de calidad, de hecho tengo que meterme al tema de las pruebas también porque me parece de más hacer prueba de calidad en cada requisición de pintura cuando los que cotizan son los mismos, el modelo de pintura es el mismo,



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

son empresas certificadas, son empresas serias, difícilmente vas a comprar una pintura de cualquier marca, cualquier modelo que varíe de un lote a otro como para estar haciendo pruebas cada vez, ese es un tema, en este caso no quiso hacer pruebas, no son obligas las pruebas, no sé si por urgencia o por no tener gente o no tener un protocolo de pruebas, entonces tengo que trabajar en el protocolo de pruebas para hacer lo más objetivo posible y quitar el tema de subjetividad y que no sea el tema de quien hace la prueba le den una lana y entonces él diga si pasa o no pasa la competencia, el tema de protocolo de pruebas para que sea la misma prueba en cualquier Dependencia o inclusive centralizar la prueba para que sea una instancia la que haga la prueba y entonces le diga a la Dependencia que está aprobada la puntura por tal o cual persona o Dependencia o lo que sea, entonces a eso tengo que llegar, hacia allá voy a trabajar, en el caso de que no quiso hacer pruebas, no está obligado, ciertamente no es lo ideal pero no está obligado.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pediría nada más que si hay algún problema con lo que estamos comprando sea responsabilidad del Director.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta hay una fianza de por medio, de hecho estoy subiendo las fianzas, no hay un monto establecido, el Reglamento establece mínimo el 10%, según los casos, estoy pidiendo 20% o más de porcentaje de fianza de cumplimiento para asegurar que de verdad cumplan.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta creo que un 10%, a lo mejor en algunos casos de seriedad y cumplimiento para que sea un 20% más, también los vas asustar, ningún proveedor está exento de cometer una falla en alguna ocasión.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tengo el antecedente que no se ha cobrado fianza ni una sola vez, entonces también quiero mediar ese tema.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta eso lo saben los que participan, los que no participan no.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es correcto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo creo que en este proceso que queremos hacer de conseguir un número mayor de proveedores para el padrón, ahí va a ser importante hacer un sondeo o manejar estas dos fianzas; solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **E 03.03.2015** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Grupo Enertec, S.A. de C.V. y Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **E 04.03.2015**, de la requisición **201501429** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan:

1. 1,300 cancelés.
2. 200 bancas de lámina.
3. 100 columpios de 3 asientos.
4. 100 resbaladillas metálicas.
5. 100 sube y bajas.

Para el programa "Colonias por Ti".

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

Oscar Bernabé de la Mora González por un monto total de \$1'433,180.00 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1, 3, 4 y 5)



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Playclub, S.A. de C.V. por un monto total de \$760,000.68 pesos, incluye I.V.A. (partida 2)

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿cuántos proveedores estuvieron ahí?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde invitados 11 y respondieron 5, quitando el "proveedor prueba".

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **E 04.03.2015** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Oscar Bernabé de la Mora González y Playclub, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Cuadro número **E 05.03.2015**, de la requisición **2015.0.1470** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Educación, a través de la cual solicitan 1,179 despensas para el "Programa Estímulos a la Educación Básica" para apoyar a los niños y a sus familias que su ingreso de recursos económicos es bajo, con el fin de contribuir al mejoramiento de su rendimiento escolar.

Se ajustó su requerimiento al monto presupuestal asignado para la compra (de 1,404 despensas a 1,179).

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

Distribuidora Crisel, S.A. de C.V. por un monto total de \$824,121.00 pesos, no grava I.V.A.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿salieron más caras que el precio base?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, en abril del 2014 se compró en \$649.00 pesos y este año en diciembre de 2015 nos están cotizando en \$699.00 pesos, no grava I.V.A.

El Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta aquí el sistema arroja \$587.45 pesos.

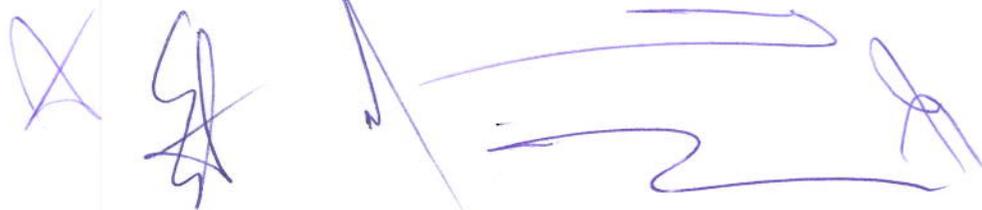
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta esa es la requisición, la Dependencia por alguna razón creía que les iba a costar eso y por eso se están comprando 1,179 despensas.

El Lic. José Andrés Orendain de Obeso, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿es del sistema?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde la Dependencia captura su requisición en base a su partida presupuestal.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿por qué tu requisición es de \$587.00 pesos si tu compra histórica es de \$640.00 pesos?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde porque se equivocan muy frecuentemente, desafortunadamente el sistema no nos arroja el precio de la última compra, ni precio promedio, la referencia la tienen en algún lado escrita, pero no es una base de datos del sistema.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pues habrá que preguntarle al de Sistemas, qué información es la que está arrojando.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que quede como referencia la última compra.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no hay nada de esa información en el sistema, no arroja nada de esa información, el ingreso del monto es manual, ellos hace su presupuestos y se basaron en ese número, se les asignó una partida presupuestal por ese monto.

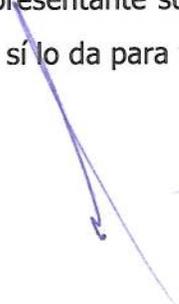
El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta en base a eso estableces el techo presupuestal, por eso es lo delicado, si es una referencia muy baja, tu techo va a ser bajo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta claro, por eso se está comprando menos.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta exacto pero la idea es que no se compre menos, lo ideal es que se hubieran comprando las 1,404 despensas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tener un histórico.

El L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, representante suplente de la Contraloría Municipal, comenta si no lo da el sistema, hay que ver como sí lo da para tener esa base.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si la Dependencia nos pide información de referencia, se las podemos dar, en est caso no la pidieron.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿no se puede gestionar, para este y para otros casos, cuando el precio de referencia sea muy bajo y no hay el techo para adquirir lo que se tiene que adquirir, no podrá haber una transferencia de fondos?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, responde como está el Reglamento actual, no, con el ejercicio fiscal 2016 quizá haya un poquito más de flexibilidad en el sistema pero ahorita no, una ampliación presupuestal la tendríamos que someter a la aprobación del Ayuntamiento, ese es el tema.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **E 05.03.2015** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más agenda de trabajo que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 18:08 horas del día miércoles 23 de diciembre de 2015 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

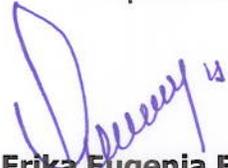


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

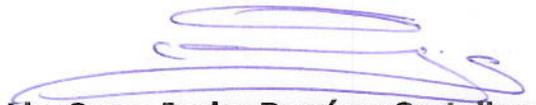
Integrantes con voz y voto


Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente de la Comisión de Adquisiciones
Municipales
Representante


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal
Titular


C. Erika Eugenia Félix Angeles
Regidora representante de la fracción del
Partido Acción Nacional
Titular


Lic. José Andrés Orendain de Obeso
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.
Suplente


Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos
Regidor representante de la fracción del
Partido Movimiento Ciudadano
Titular


Lic. Alfonso Cruz Lozano
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Suplente


Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
Regidor representante de la fracción del
Partido Revolucionario Institucional
Titular


Lic. Carlos Zelayarán Rocha
Representante de la Confederación Patronal
de la República Mexicana
Suplente

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Integrantes con voz



L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta
Contraloría Municipal
Suplente



Lic. Manuel Sierra Camarena
Director de Adquisiciones
Secretario Ejecutivo
Titular